



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2010

RES.H.Nº 069-10

Expte.No.4664/08

VISTO:

La Resolución H.No.1375/08 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, a la alumna Noelia del Milagro MONTES; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, la alumna presentó el informe final de la beca ;

Que la Directora de la misma, Dra. María Virginia Albeza realizó la evaluación del mismo, indicando que la becaria alcanzó los objetivos trazados para la presente beca de investigación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 032, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/02/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el tema: "Aportes desde la Antropología Biológica al conocimiento de la Población de Salta-Capital", correspondiente a la alumna Noelia del Milagro MONTES, de la carrera de Antropología, bajo la dirección de la Dra. María Virginia Albeza.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dra. Virginia Albeza, Escuela de Antropología y CUEH..

mda

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.